

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA**  
**ESTATAL GUANAJUATO**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-050GYR027-E412-2022**

**ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA OXIGENOTERAPIA DE ALTO FLUJO 2023**

En la Ciudad de León Guanajuato, siendo las **10:00 A.M.** del día **13 de Noviembre del 2022**, de conformidad con el Artículo 46 del reglamento de la Ley; en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 26 Bis fracción II primero y segundo párrafo, 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 46 de su Reglamento, así como del numeral 4 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Ing. Alejandro Garcia Vanegas Servidor Público facultado por la Convocante, en apego al numeral 5.3.8 b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, vigentes por acuerdo de H. Consejo Técnico mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.131217/337.P.DA., quien al inicio de esta junta, comunicó a los funcionarios que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan publicado con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, las solicitudes de aclaración que sean publicadas con posterioridad al plazo antes previsto, no serán contestadas por resultar extemporáneas.

Se asienta que **Se publicaron** formatos de aclaración por parte de los licitantes participantes en Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, CompraNet 5.0 con número de expediente **2540058** y número de procedimiento **1121595** de conformidad con lo siguiente

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de Presentación	No. de Preguntas
1	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.	CompraNet	5

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que no se publicaron en tiempo y forma solicitudes de aclaración a la Licitación, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA**  
**ESTATAL GUANAJUATO**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-050GYR027-E412-2022**

**ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA OXIGENOTERAPIA DE ALTO FLUJO 2023**

**I.- ACLARACIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE.** El Area requirente realiza las siguientes aclaraciones Generales a la Convocatoria: -----

No.	Punto de la Convocatoria	Aclaración y/o precisión técnica
1	Anexo número 1 (uno) REQUERIMIENTO	El Licitante deberá considerar para la presentación de su propuesta Técnico-Económica el Anexo número 1, mismo que publica en CompraNet el Anexo 1 el cual forma parte de la presente Acta.

**II.- ACLARACIONES POR LOS LICITANTES.-** Acto seguido con fundamento en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del numeral 4, incisos a, b y c, de la Convocatoria, procede a asentar las siguientes solicitudes de Aclaración:-----

**CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.**

PREGUNTA NO. (1). –

“PRECISAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA”

(PREGUNTA RELACIONADA CON LOS CONSUMIBLES DE LAS TORRES DE ALTO FLUJO)

REDACTAR PREGUNTAS:

¿ES CORRECTO ENTENDER QUE DEBE DE EXISTIR COMPLETA Y TOTAL COMPATIBILIDAD ENTRE LOS CONSUMIBLES (379) SOLICITADOS Y EL EQUIPO PARA PROPORCIONAR ALTO FLUJO?

**Respuesta: PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS INSUMOS Y LOS EQUIPOS, ES PREFERIBLE QUE ESTOS SEAN DE LA MISMA MARCA. SIN QUE SE MODIFIQUE LA CONVOCATORIA.**

PREGUNTA NO. (2). –

“PRECISAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA”

(PREGUNTA RELACIONADA CON EL EQUIPO MÉDICO A COMODATO)

REDACTAR PREGUNTAS:

¿DE ACUERDO CON EL REQUERIMIENTO, PARTIDA ÚNICA, Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO MÉDICO EN COMODATO, SE ENTIENDE QUE EL EQUIPO A OFERTAR EN CALIDAD DE COMODATO DEBE DE SER CAPAZ DE PROPORCIONAR UN RANGO DE FLUJO DE 60 LPM, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS CARACTERISTICAS DEL HUMIDIFICADOR**

PREGUNTA NO. (3). –

“PRECISAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA”

(PREGUNTA RELACIONADA CON EL EQUIPO MÉDICO A COMODATO)

REDACTAR PREGUNTAS:

¿DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO MÉDICO EN COMODATO, SE ENTIENDE QUE EL EQUIPO DEBE DE CONTAR UN GENERADOR DE FLUJO INTEGRADO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS CARACTERISTICAS DEL HUMIDIFICADOR**

PREGUNTA NO. (4). –

“PRECISAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA”

(PREGUNTA RELACIONADA CON EL EQUIPO MÉDICO A COMODATO)

REDACTAR PREGUNTAS:

¿DE ACUERDO CON LA CLAVE SAI 379.200?4057.00.00 DEL REQUERIMIENTO, SE ENTIENDE QUE EL CIRCUITO DESECHABLE DEBE DE CONTAR CON CABLE CALEFACTOR Y SENSOR DE TEMPERATURA INTEGRADO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS CARACTERISTICAS DE LA CLAVE DEL CIRCUITO SOLICITADO.**

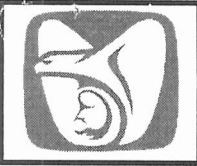
PREGUNTA NO. (1). –

“PRECISAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA”

(PREGUNTA RELACIONADA CON LA OPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS)

REDACTAR PREGUNTAS:

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITIRNOS PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
ESTATAL GUANAJUATO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-050GYR027-E412-2022**

**ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA OXIGENOTERAPIA  
DE ALTO FLUJO 2023**

EMITIDA POR LO MENOS 7 DÍAS ANTES DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, YA QUE NOS ES IMPOSIBLE GENERAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EL MISMO DÍA, ESTO DEBIDO A QUE SE CORRE EL RIESGO DE NO PODER ENVIAR A TIEMPO LA PROPUESTA ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL GOZARÁ DE VIGENCIA DURANTE EL DÍA DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO GENERADA.

En razón de lo anterior, en este acto se dio a conocer el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:-----

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	27 de Diciembre de 2022	10:00 A.M.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 2 fracción II, 37 Bis de la Ley y 49 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes la publicación de esta Acta en el sistema Compranet, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> y [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx) -----

Así mismo se les informa a los Licitantes que a partir de la publicación de la presente Acta se apertura **periodo para publicar aclaraciones sobre las respuestas** correspondientes a las preguntas publicadas en esta acta y solamente para los Licitantes que realizaron dichas preguntas, **el plazo cerrará el 21 de diciembre a la 10:00 am**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, y 46 fracción II del Reglamento de la Ley.-----

Después de haber concluido el receso notificado a los Licitantes en Compranet y de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta junta, de conformidad con el artículo 46 del RLAASSP, siendo las **05:00 P.M. del día 20 de Diciembre de 2022.**

Esta Acta consta de 5 hojas útiles por ambos lados y una más solo por su anverso, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Nombre	Área	Firma
Ing. Alejandro Garcia Vanegas	Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
C.P. Jorge Luis Pantoja Padilla	Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Eduardo Gerardo Moreno Cabadas	Jefe de Oficina de Conservación	
Lic. Cesar Adán Cordoba Escobedo	Representante de Jefatura Jurídica	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
ESTATAL GUANAJUATO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-050GYR027-E412-2022**

**ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA OXIGENOTERAPIA  
DE ALTO FLUJO 2023**

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

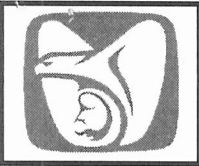
Nombre	Área	Firma
Lic. Julia Edith Ramirez Ledezma	Representante del Área de Auditoría, Quejas y Responsabilidades	119001-1501001/ADQ/0117/2022

-----FIN DEL ACTA-----

**ANEXO NÚMERO 1 (UNO)**

**REQUERIMIENTO  
PARTIDA UNICA**

No. REGLON	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANT. MAX	CANT. MIN
1	379	171	3591	00	00	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO TAMAÑO CHICA COLOR NARANJA, RANGO DE FLUJO DE HASTA 50 L/MIN, CON ALMOHADILLAS LATERALES DE ESTABILIDAD Y REDUCCION DE PRESION EN ROSTRO, CON MEMBRANA PERMEABLE PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: OPT942. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION Y GENERADOR DE FLUJO INTEGRADO. CLAVE: 531.480.0201. MARCA: FISHER & PAYKEL. MODELO: AIRVO 2. Y HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION. CLAVE: 531.480.0128. MARCA: FISHER & PAYKEL. MODELO: MR850.	12	5
2	379	171	3633	00	00	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO TAMAÑO MEDIANA, COLOR AZUL, RANGO DE FLUJO DE HASTA 60L/MIN, CON CORREA DE ESTABILIDAD Y BRAZOS ARTICULADOS, MEMBRANA TRANSPIRABLE, LADOS INTERCAMBIABLES Y CONECTOR UNIVERSAL. PRESENTACIÓN: CAJA CON 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: OPTI044. PARA USO EN LOS EQUIPOS: HUMIDIFICADOR COON CALEFACCION Y GENERADOR DE FLUJO INTEGRADO. CLAVE: 531.480.0201. MARCA: FISHER & PAYKEL. MODELO: AIRVO 2. Y HUMIDIFICADOR CAN CALEFACCIÓN. CLAVE: 531.480.0128. MARCA FISHER & PAYKEL. MODELO: MR850	27	11
3	379	171	3641	00	00	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO TAMAÑO GRANDE, COLOR AZUL, RANGO DE FLUJO DE HASTA 60L/MIN, CON CORREA DE ESTABILIDAD Y BRAZOS ARTICULADOS, MEMBRANA TRANSPIRABLE, LADOS INTERCAMBIABLES Y CONECTOR UNIVERSAL. PRESENTACIÓN: CAJA CON 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: OPTI046. PARA USO EN LOS EQUIPOS: HUMIDIFICADOR COON CALEFACCION Y GENERADOR DE FLUJO INTEGRADO. CLAVE: 531.480.0201. MARCA: FISHER & PAYKEL. MODELO: AIRVO 2. Y HUMIDIFICADOR CAN CALEFACCIÓN. CLAVE: 531.480.0128. MARCA FISHER & PAYKEL. MODELO: MR850	18	7
4	379	200	4057	00	00	CIRCUITO DESECHABLE DE 11.8 METROS DE LONGITUD CON CABLE CALEFACTOR Y SENSOR DE TEMPERATURA, CON SUJETADOR EN FORMA DE COLLARIN Y CLAVIJA DE SEGURIDAD PARA EVITAR MOVIMIENTO. INCLUYE CAMARA DE HUMIDIFICACIÓN DE AUTOLLENADO DESECHABLE. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 900PT501. PARA SU USO EN EL EQUIPO HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION Y GENERADOR DE FLUJO INTEGRADO.	114	46



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
ESTATAL GUANAJUATO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-050GYR027-E412-2022**

**ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA OXIGENOTERAPIA  
DE ALTO FLUJO 2023**

**ANEXO NÚMERO 1-A**

**EQUIPOS MÉDICOS**

Se asociará el suministro de equipamiento médico para el uso de los consumibles solicitados en apego al Art. 55 de la LAASSP, segundo párrafo: "La adquisición de material cuyo consumo haga necesaria invariablemente la utilización de equipo propiedad del proveedor podrá realizarse siempre y cuando en la convocatoria a la licitación se establezca que a quien se adjudique el contrato deberá proporcionar el citado equipo sin costo alguno para la dependencia o entidad durante el tiempo requerido para el consumo de los materiales".

Se solicitan equipos con tecnología de humidificación de suministro de alto flujo de mezcla de aire/oxígeno a pacientes con respiración espontánea mediante interfaz nasal, en las siguientes cantidades por Unidad Médica.

UNIDAD RECEPTORA	CANTIDAD DE EQUIPOS	DOMICILIO
HGR No. 58, León	7	Blvd. Padre Jorge Vertiz Campero No. 1949 Col. San Miguel de Rentería, C.P. 37278, León, Gto.
HGZ No. 4, Celaya	5	Mutualismo S/N Esq. Diego Rivera, Zona Centro C.P. 38060, Celaya, Gto.
HGZMF No. 2, Irapuato	3	Av. De la Reforma No. 307, Col. Gámez C.P. 36650, Irapuato, Gto.
HGZMF No. 21, León	4	Coral No. 101. Col. San Rafael C.P. 37380, León, Gto.
HGZMF No. 3, Salamanca	3	Blvd. Morelos S/N Esq. Ramón López Velarde, Col. San Pedro C.P. 36700, Salamanca, Gto.
HGSZ No. 54, Silao	2	Carretera Silao-Guanajuato Km. 1.5, Sin colonia. C.P.36100, Silao, Gto.
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	

El proveedor asignado deberá proporcionar 24 equipos, los cuales deberán cumplir al menos con las siguientes especificaciones y /o características:

<b>Humidificador para suministro de alto flujo de aire/oxígeno por interfaz nasal</b>	<b>Descripción del licitante</b>
<p>Descripción general: Equipo con tecnología de humidificación de suministro de alto flujo de mezcla de aire/oxígeno a pacientes con respiración espontánea mediante interfaz nasal.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El generador de flujo deberá estar integrado y proporcionar un intervalo de flujo al menos (2-60 l/min) tanto a pacientes pediátricos como adultos;</li> <li>2. No deberá requerir aire autogenerado.</li> <li>3. Administración de alto flujo nasal.</li> <li>4. El oxígeno también podrá suministrarse mediante un</li> </ol>	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
ESTATAL GUANAJUATO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-050GYR027-E412-2022**

**ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA OXIGENOTERAPIA DE ALTO FLUJO 2023**

<b>Humidificador para suministro de alto flujo de aire/oxígeno por interfaz nasal</b>	<b>Descripción del licitante</b>
dispositivo de pared o cilindro.  5. Permita suministrar con un alto flujo de mezcla de aire/oxígeno a pacientes con respiración espontánea.  6. Tripié o pedestal para el equipo.	

El licitante deberá oferta los equipos completos para su uso dentro de las unidades médicas, por lo que en caso de requerir algún aditamento adicional para su uso como cable de corriente, cable calefactor, cánula, cámaras de humidificación, circuito de desinfección, deberán ser considerados dentro del precio de la cotización, ante alguna omisión por parte del proveedor adjudicado, deberá complementar el equipo sin costos adicionales para el instituto.

El licitante deberá ofertar equipos nuevo o en su caso equipos con Constancia de funcionamiento por parte del fabricante, para lo cual deberá presentar carta firmada por el representante legal exponiendo el tipo de equipo que ofertará, las constancias solamente las presentará a la entrega de los equipos en caso de quedar adjudicado y dejara copia simple con las Actas de recepción. En caso de equipos nuevos se verificará a la apertura de los equipos durante la entrega. En caso de no cumplir cabalmente, los equipos se rechazarán y tendrá 10 días hábiles para subsanar la entrega.

**ANEXO NÚMERO 1-B  
CONSUMIBLES PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO NEONATAL Y BUBBLE CPAP**

<b>Nº. Renglón</b>	<b>Tipo de Terapia</b>	<b>GPO</b>	<b>GEN</b>	<b>ESP</b>	<b>DIF</b>	<b>VAR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT. MAX</b>	<b>CANT. MIN</b>
5	Bubble CPAP	379	817	0282	00	00	SISTEMA CPAP DE BURBUJA INCLUYE GENERADOR DE CPAP DE BURBUJAS, CIRCUITO RESPIRATORIO CALENTADO, CAMARA DE HUMIDIFICACION, TUBULADURA DE PRESION AJUSTABLE DE 3 A 10 CMH2O, VALVULA DE SEGURIDAD DE LIBERACION DE PRESION. PARA INTERFACE FLEXITRUNK. PRESENTACION: CAJA CON 10. NUMERO DE CATALOGO: BC161-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HUMIDIFICADOR CON CALEFACION. CLAVE: 531.480.0128. MARCA: FISHER & PAYKEL. MODELO: MR850	15	6
6	Bubble CPAP	379	458	0047	00	00	INTERFAZ NEONATAL FLEXITRUNK PARA USO CON SISTEMA CPAP DE BURBUJAS Y VENTILADOR MECANICO CON NCPAP. COMPATIBLE CON CANULAS NAsALES O MASCARILLA NASAL. TUBO CON MEMBRANA FLEXIBLE DE 50 MM, PUERTO DE PRESION Y CONECTORES UNIVERSALES. PRESENTACION: CAJA CON 5. NUMERO DE CATALOGO: BC190. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HUMIDIFICADOR CON CALEFACION. CLAVE: 531.480.0128. MARCA: FISHER & PAYKEL. MODELO: MR850	13	5
7	Bubble CPAP	379	458	0054	00	00	INTERFAZ NEONATAL FLEXITRUNK PARA USO CON SISTEMA CPAP DE BURBUJAS Y VENTILADOR MECANICO CON NCPAP. COMPATIBLE CON CANULAS NAsALES O MASCARILLA NASAL. TUBO CON MEMBRANA FLEXIBLE DE 70 MM, PUERTO DE PRESION Y CONECTORES UNIVERSALES. PRESENTACION: CAJA CON 5. NUMERO DE CATALOGO: BC191. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HUMIDIFICADOR CON CALEFACION. CLAVE: 531.480.0128. MARCA: FISHER & PAYKEL. MODELO: MR850	15	6
8	Bubble CPAP	379	458	0062	00	00	INTERFAZ NEONATAL FLEXITRUNK PARA USO CON SISTEMA CPAP DE BURBUJAS Y VENTILADOR MECANICO CON NCPAP. COMPATIBLE CON CANULAS NAsALES O MASCARILLA NASAL. TUBO CON MEMBRANA FLEXIBLE DE 100 MM, PUERTO DE PRESION Y CONECTORES UNIVERSALES. PRESENTACION: CAJA CON 5. NUMERO DE	5	2



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA**  
**ESTATAL GUANAJUATO**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-050GYR027-E412-2022**

**ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA OXIGENOTERAPIA DE ALTO FLUJO 2023**

No. Renglón	Tipo de Terapia	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANT. MAX	CANT. MIN
							CATALOGO: BC192. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HUMIDIFICADOR CON CALEFACION. CLAVE: 531.480.0128. MARCA: FISHER & PAYKEL. MODELO: MR850		
9	Bubble CPAP	379	615	0120	00	00	MASCARA NASAL NEONATAL SUAVE DE SILICONA Y FORMA ANATOMICA. DISEÑO EVITA QUE LA MASCARA TOQUE LA PUNTA DE LA NARIZ. TAMAÑO CHICO PARA PACIENTES MENORES A 1 KG. PRESENTACION: CAJA CON 10. NUMERO DE CATALOGO: BC800-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HUMIDIFICADOR CON CALEFACION. CLAVE: 531.480.0128. MARCA: FISHER & PAYKEL. MODELO: MR850	4	2
10	Bubble CPAP	379	615	0138	00	00	MASCARA NASAL NEONATAL SUAVE DE SILICONA Y FORMA ANATOMICA. DISEÑO EVITA QUE LA MASCARA TOQUE LA PUNTA DE LA NARIZ. TAMAÑO MEDIANO PARA PACIENTES DE HASTA 1.5 KG. PRESENTACION: CAJA CON 10. NUMERO DE CATALOGO: BC801-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HUMIDIFICADOR CON CALEFACION. CLAVE: 531.480.0128. MARCA: FISHER & PAYKEL. MODELO: MR850	5	2
11	Bubble CPAP	379	615	0146	00	00	MASCARA NASAL NEONATAL SUAVE DE SILICONA Y FORMA ANATOMICA. DISEÑO EVITA QUE LA MASCARA TOQUE LA PUNTA DE LA NARIZ. TAMAÑO GRANDE PARA PACIENTES DE HASTA 2.5 KG. PRESENTACION: CAJA CON 10. NUMERO DE CATALOGO: BC802-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HUMIDIFICADOR CON CALEFACION. CLAVE: 531.480.0128. MARCA: FISHER & PAYKEL. MODELO: MR850	4	2
12	Bubble CPAP	379	615	0153	00	00	MASCARA NASAL NEONATAL SUAVE DE SILICONA Y FORMA ANATOMICA. DISEÑO EVITA QUE LA MASCARA TOQUE LA PUNTA DE LA NARIZ. TAMAÑO EXTRA GRANDE PARA PACIENTES MAYORES A 2.5 KG. PRESENTACION: CAJA CON 10. NUMERO DE CATALOGO: BC803-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HUMIDIFICADOR CON CALEFACION. CLAVE: 531.480.0128. MARCA: FISHER & PAYKEL. MODELO: MR850	2	1
13	Bubble CPAP	379	403	0399	00	00	BONETE GORRO PARA CPAP NASAL, MEDIDAS 17-22CM. PRESENTACION: CAJA CON 5. NUMERO DE CATALOGO: BC300-05. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HUMIDIFICADOR CON CALEFACION. CLAVE: 531.480.0128. MARCA: FISHER & PAYKEL. MODELO: MR850	11	4
14	Bubble CPAP	379	403	0407	00	00	BONETE GORRO PARA CPAP NASAL, MEDIDAS 22-25 CM. PRESENTACION: CAJA CON 5. NUMERO DE CATALOGO: BC303-05. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HUMIDIFICADOR CON CALEFACION. CLAVE: 531.480.0128. MARCA: FISHER & PAYKEL. MODELO: MR850	8	3
15	Bubble CPAP	379	403	0415	00	00	BONETE GORRO PARA CPAP NASAL, MEDIDAS 25-29 CM. PRESENTACION: CAJA CON 5. NUMERO DE CATALOGO: BC306-05. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HUMIDIFICADOR CON CALEFACION. CLAVE: 531.480.0128. MARCA: FISHER & PAYKEL. MODELO: MR850	7	3
16	Bubble CPAP	379	403	0423	00	00	BONETE GORRO PARA CPAP NASAL, MEDIDAS 29-36 CM. PRESENTACION: CAJA CON 5. NUMERO DE CATALOGO: BC309-05. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HUMIDIFICADOR CON CALEFACION. CLAVE: 531.480.0128. MARCA: FISHER & PAYKEL. MODELO: MR850	4	2
17	Alto flujo neonatal	379	200	3471	00	00	CIRCUITO PARA ALTO FLUJO CON CAMARA Y VALVULA DE ALIVIO DE PRESION CON PUERTO DE MONITOREO DE PRESION Y OXIGENO REDUCCION DE CONDENSACION ALAMBRE CALEFACTOR COMPATIBLE CON CANULAS OPTIFLOW JR. PRESENTACION: CAJA CON 10. NUMERO DE CATALOGO: RT330. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HUMIDIFICADOR CON CALEFACION. CLAVE: 531.480.0128. MARCA: FISHER & PAYKEL. MODELO: MR850.	17	7
18	Alto flujo neonatal	379	561	3367	00	00	KIT DE TRANSICION DE BCPAP A ALTO FLUJO QUE INCLUYE CANULA NASAL COLOR AZUL TAMAÑO EXTRA CHICA CODIGO OJR410, ADAPTADOR A RAMA INSPIRATORIA DE CIRCUITO DE VENTILACION Y MANIFOLD DE SEGURIDAD PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: OJR410B. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HUMIDIFICADOR CON CALEFACION. CLAVE: 531.480.0128. MARCA: FISHER & PAYKEL. MODELO: MR850.	16	7
19	Alto flujo neonatal	379	561	3375	00	00	KIT DE TRANSICION DE BCPAP A ALTO FLUJO QUE INCLUYE CANULA NASAL COLOR ROJO TAMAÑO CHICA CODIGO OJR412, ADAPTADOR A RAMA INSPIRATORIA DE CIRCUITO DE VENTILACION Y MANIFOLD DE SEGURIDAD PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: OJR412B. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HUMIDIFICADOR CON CALEFACION. CLAVE: 531.480.0128. MARCA: FISHER & PAYKEL. MODELO: MR850.	19	8
20	Alto flujo neonatal	379	682	0326	00	00	PARCHES ADHESIVOS PARA CANULAS DE ALTO FLUJO COMPATIBLE CON CODIGOS OJR410 Y OJR412. PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: WJR110. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION Y GENERADOR DE	12	5



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
ESTATAL GUANAJUATO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-050GYR027-E412-2022**

**ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA OXIGENOTERAPIA DE ALTO FLUJO 2023**

No. Renglón	Tipo de Terapia	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANT. MAX	CANT. MIN
21	Sistema de nebulización para Alto flujo neonatal y para Bubble CPAP	379	643	0233	00	00	FLUJO INTEGRADO. CLAVE: 531.480.0201. MARCA: FISHER & PAYKEL. MODELO: AIRVO 2. Y HUMIDIFICADOR CON CALEFACION. CLAVE: 531.480.0128. MARCA: FISHER & PAYKEL. MODELO: MR850. NEBULIZADOR DESECHABLE DE MALLA VIBRATORIA (AEROGEN SOLO) QUE PERMITE LA ADMINISTRACION DE FARMACOS EN AEROSOL DE ALTO RENDIMIENTO AL ACTIVARSE MEDIANTE LA CONEXION AL MODULO NEBULIZADOR (AEROGEN PRO-X O AEROGEN USB). INCLUYE: CAMARA PARA INTRODUCIR EL MEDICAMENTO LIQUIDO DE 6 ML DE CAPACIDAD CON TAPA DE SILICON, NUCLEO DE MALLA VIBRATORIA DE PALADIO, CONECTOR DE DOS PINES PARA CABLE DEL CONTROLADOR Y CONECTOR A PIEZA EN T O ACCESORIO DE RESPIRACION ESPONTANEA. SU NUCLEO CUENTA CON TECNOLOGIA DE MALLA VIBRATORIA DE PALADIO, FORMADA POR UNA PLETINA DE ABERTURA CONVEXA PERFORADA CON MAS DE 1000 ORIFICIOS CONICOS CALIBRADOS, QUE AL APLICAR ENERGIA VIBRA 128,000 VECES POR SEGUNDO Y GENERA UNA NEBLINA DE BAJA VELOCIDAD DE PARTICULAS DE 1 A 5 MICRAS. DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: MATERIAL PLASTICO LIBRE DE LATEX; SE PUEDE UTILIZAR CON TODOS LOS MEDICAMENTOS INHALABLES; APTO PARA SOLUCIONES, SUSPENSIONES, PROTEINAS Y PEPTIDOS; LA DOSIS PRESCRITA ES LA DOSIS ADMINISTRADA CON UN VOLUMEN RESIDUAL MENOR A 0,1 ML PARA UNA DOSIS DE 3 ML; PUEDE RELLENAR LA MEDICACION SIN INTERRUMPIR EL CIRCUITO; NO AFECTA A LOS PARAMETROS DEL VENTILADOR; USO EN UN SOLO PACIENTE; SE PUEDE USAR DE FORMA INTERMITENTE DURANTE UN MAXIMO DE 28 DIAS EN FUNCION DE UN PERFIL DE USO TIPICO DE 4 TRATAMIENTOS POR DIA; TAMAÑO DE 67 MM DE ALTO X 48 MM DE ANCHO X 25 MM DE PROFUNDIDAD. EL NIVEL DE RUIDO ES DE MENOS DE 35 DB. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: AG-AS3200. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS.	32	13
22	Sistema de nebulización para Alto flujo neonatal y para Bubble CPAP	379	017	3904	00	00	ADAPTADOR EN T DESECHABLE TAMAÑO ADULTO. DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA CONECTAR EL NEBULIZADOR DE MALLA VIBRATORIA (AEROGEN SOLO) A CIRCUITOS DE TUBO PARA VENTILACION DE 22 MM DE DIAMETRO PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: AG-AS3010. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS.	32	13

**ANEXO NÚMERO 1-C  
CONSUMIBLES PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO NEONATAL  
EQUIPOS MÉDICOS**

Se asociará el suministro de equipamiento médico para el uso de los consumibles solicitados en apego al Art. 55 de la LAASSP, segundo párrafo: "La adquisición de material cuyo consumo haga necesaria invariablemente la utilización de equipo propiedad del proveedor podrá realizarse siempre y cuando en la convocatoria a la licitación se establezca que a quien se adjudique el contrato deberá proporcionar el citado equipo sin costo alguno para la dependencia o entidad durante el tiempo requerido para el consumo de los materiales".

Se solicitan equipos con tecnología de humidificación de suministro de alto flujo de mezcla de aire/oxígeno a pacientes con respiración espontánea mediante interfaz nasal, en las siguientes cantidades por Unidad Médica.

UNIDAD RECEPTORA	CANTIDAD DE EQUIPOS	DOMICILIO
HGR No. 58, León	6	Blvd. Padre Jorge Vertiz Campero No. 1949 Col. San Miguel de Rentería, C.P. 37278, León, Gto.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA**  
**ESTATAL GUANAJUATO**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-050GYR027-E412-2022**

**ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA OXIGENOTERAPIA DE ALTO FLUJO 2023**

UNIDAD RECEPTORA	CANTIDAD DE EQUIPOS	DOMICILIO
HGZ No. 4, Celaya	3	Mutualismo S/N Esq. Diego Rivera, Zona Centro C.P. 38060, Celaya, Gto.
HGZMF No. 2, Irapuato	5	Av. De la Reforma No. 307, Col. Gámez C.P. 36650, Irapuato, Gto.
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	

El proveedor asignado deberá proporcionar 14 equipos, los cuales deberán cumplir al menos con las siguientes especificaciones y /o características:

<b>Humidificador para suministro de oxígeno alto flujo neonatal de aire/oxígeno por interfaz nasal</b>	<b>Descripción del licitante</b>
<p>Descripción general: Sistema de oxigenoterapia para brindar asistencia ventilatoria mediante suministro de altos flujos de aire y oxígeno mezclados, humidificados y calentados a pacientes neonatales con respiración espontánea mediante cánula nasal, que a su vez, de manera alternativa brinde soporte respiratorio mediante presión positiva continua en la vía aérea (CPAP) mediante un gas humidificado, calentado y un generador de burbujas a pacientes neonatales con respiración espontánea a través de una máscara nasal.</p> <p><b>1. Descripción</b></p> <p>1.1 Humidificador servo controlado.</p> <p>1.1.1 Modos: invasivo y no invasivo.</p> <p>1.1.2 Temperatura de la vía aérea a 34° C en modo no invasivo.</p> <p>1.1.3 Temperatura de salida de la cámara de humidificación de 31° C en modo ventilación no invasiva.</p> <p>1.1.4 Deberá contar con control de humedad.</p> <p>1.1.5 Pantalla digital tipo LED de 3 dígitos, 7 segmentos.</p> <p>1.1.6 Alarmas:</p> <p>1.1.6.1 Alarmas audibles y visibles que despliegan en pantalla lo que originó el problema.</p> <p>1.1.6.2 Alarma temperatura baja.</p> <p>1.1.6.3 Alarma temperatura alta.</p> <p>1.1.6.4 Alarma de fallo del circuito con alambre calefactor.</p> <p>1.1.6.5 Con botón silenciador de alarma de 2 minutos.</p> <p>1.2 Mezclador de aire y oxígeno.</p> <p>1.2.1 Rango ajustable de la concentración de oxígeno: 21 a 100%.</p> <p>1.2.2 Conexión tipo DISS (aire y oxígeno).</p> <p>1.2.3 Precisión de FiO2: rango de error +/- 3% de la escala completa.</p> <p>1.2.4 Puerto de salida principal y auxiliar.</p> <p>1.2.5 Aro de purga.</p> <p>1.2.6 Alarma audible en caso de fallo de aire y oxígeno.</p> <p>1.3 Controlador para el accionamiento del sistema de administración de fármacos en aerosol de alto rendimiento para su empleo en terapia de alto flujo.</p> <p>1.3.1 Con modos de nebulización de 30 minutos y continuo.</p> <p>1.3.2 Alarmas visuales de error de conexión y estatus de batería.</p> <p>1.3.3 Indicadores de modo de nebulización.</p> <p>1.3.4 Conector a corriente eléctrica y batería recargable con duración de al menos 45 minutos.</p> <p>1.3.5 Nivel de ruido del nebulizador: &lt; 35 dB.</p> <p>1.3.6 Peso del controlador: &lt; 250 gramos.</p>	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
ESTATAL GUANAJUATO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-050GYR027-E412-2022

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA OXIGENOTERAPIA  
DE ALTO FLUJO 2023

Humidificador para suministro de oxígeno alto flujo neonatal de aire/oxígeno por interfaz nasal	Descripción del licitante
<p>1.4 Debe de existir compatibilidad entre la torre de alto flujo neonatal y el nebulizador.</p> <p><b>2. Accesorios</b></p> <p>2.1 Base rodable con sistema de frenos en al menos 2 ruedas. 2.2 Bracket de montaje para humidificador servo controlado y generador de burbujas. 2.3 Bracket de montaje para mezclador de aire y oxígeno. 2.4 Bracket para colocar el nebulizador a la base rodable de la torre de alto flujo. 2.5 Sensor de temperatura dual reutilizable para humidificador servo controlado. 2.6 Cable calefactor dual reutilizable para humidificador servo controlado. 2.7 Fluómetro de 0 a 3.5 LPM. 2.8 Fluómetro de 0 a 15 LPM. 2.9 Manguera para suministro de aire con conector compatible para toma mural de la unidad médica. 2.10 Manguera para suministro de oxígeno con conector compatible para toma mural de la unidad médica. 2.11 Reguladores de presión para toma de aire y oxígeno con bracket de sujeción a la base rodable de alto flujo.</p> <p><b>3. Mantenimiento</b></p> <p>3.1 Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a lo establecido en los manuales.</p> <p><b>4. Instalación</b></p> <p>4.1 Voltaje de alimentación 100 +/- 10V. 4.2 Frecuencia de operación 50/60 Hz. 7. 4.3 Contacto polarizado grado médico.</p>	

El licitante deberá oferta los equipos completos para su uso dentro de las unidades médicas, por lo que en caso de requerir algún aditamento adicional para su uso como cable de corriente, cable calefactor, cánula, cámaras de humificación, circuito de desinfección, deberán ser considerados dentro del precio de la cotización, ante alguna omisión por parte del proveedor adjudicado, deberá complementar el equipo sin costos adicionales para el instituto.

El licitante deberá ofertar equipos nuevo o en su caso equipos con Constancia de funcionamiento por parte del fabricante, para lo cual deberá presentar carta firmada por el representante legal exponiendo el tipo de equipo que ofertará, las constancias solamente las presentará a la entrega de los equipos en caso de quedar adjudicado y dejara copia simple con las Actas de recepción. En caso de equipos nuevos se verificará a la apertura de los equipos durante la entrega. En caso de no cumplir cabalmente, los equipos se rechazarán y tendrá 10 días hábiles para subsanar la entrega.